

## Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2025

El 17 de diciembre de 2025, el INEGI publicó los resultados del año 2024 del Censo Nacional de Derechos Humanos en el ámbito estatal, el cual tiene como objetivo general dar a conocer la información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de dicho organismo que integra la administración pública federal y de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) de cada entidad federativa; tanto de su estructura organizacional y recursos, como en las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos.

### **Estructura organizacional y recursos.**

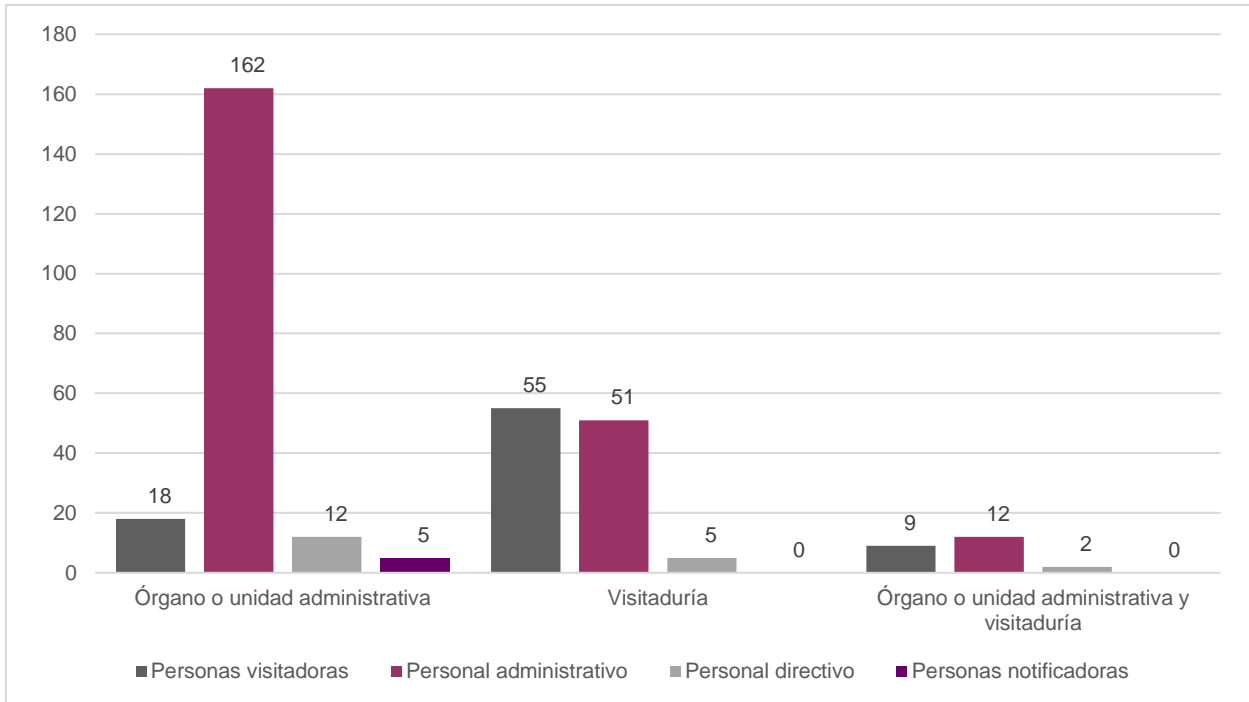
En 2024, El Consejo Consultivo del Organismo Público de Derechos Humanos (OPDH) de Jalisco registró un total de 18 consejeros, de los cuales, 4 fueron hombres, 8 mujeres y 1 persona no binaria, 5 plazas estuvieron vacantes. A nivel nacional se registraron un total de 225 consejeros, 77 hombres, 97 mujeres y 1 persona no binaria, además de 50 plazas vacantes. Del total de personas consejeras a nivel nacional, 11 pertenecieron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Federal.

El Consejo Consultivo del Organismo Público de Derechos Humanos en Jalisco, sesionó en 18 ocasiones, en las que 13 fueron de manera ordinaria y 5 extraordinarias; todas las sesiones que fueron celebradas se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas. A nivel nacional se convocó a 274 sesiones, de las cuales, 223 se llevaron a cabo de manera ordinaria y 51 extraordinarias; solo 29 fueron puestas a disposición del público.

En lo que respecta a los órganos o unidades administrativas y/o visitadurías del Organismo Público de Derechos Humanos, al cierre de 2024, se tiene que a nivel nacional fueron un total de 609, el 53.9% correspondió al órgano o unidad administrativa, el 40.2% a visitadurías y el 5.9% a un órgano o unidad administrativa y visitaduría. En Jalisco se registraron 16 órganos o unidades administrativas, 4 visitadurías y 2 órganos o unidades administrativas y visitadurías.

Con relación al personal que laboró en el Organismo Público de Derechos Humanos, se registró un total de 331 personas, de los cuales, el 5.7% fueron personal directivo, 68.0% personal administrativo y de apoyo, 24.8% personas visitadoras y el 1.5% personas notificadoras. Del total del personal, el 59.5% laboró en un Órgano o unidad administrativa, el 33.5% en una visitaduría y el 6.9% en un órgano o unidad administrativa y visitaduría (Ver Gráfica 1).

**Gráfica 1. Personal del Organismo Público de Derechos Humanos (OPDH), por tipo de órgano o unidad administrativa y/o visitaduría en Jalisco según cargo, 2024.**



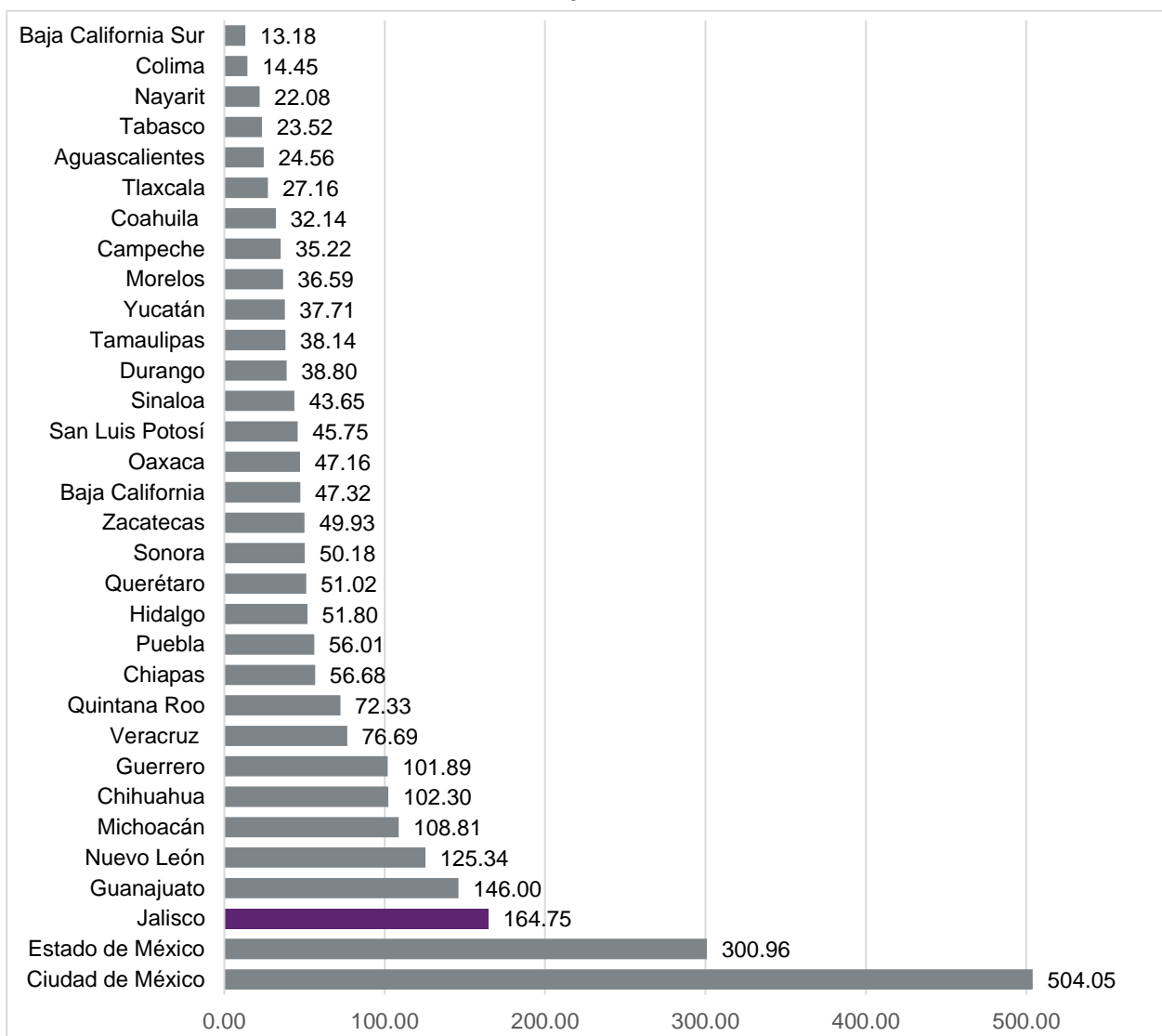
**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal, 2025.

**Nota:** la información se refiere al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en los órganos o unidades administrativas y/o visitadurías de los organismos públicos de derechos humanos, al 31 de diciembre. No se incluye a las personas titulares de los órganos o unidades administrativas y/o visitadurías, al(a) Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Consultivo y, de ser el caso, al(a) Secretario(a) Técnico(a) u homólogo(a) del Consejo Consultivo.

Durante 2024, de las 342 personas que laboraron en el Organismo Público de Derechos Humanos de Jalisco, el 49.8% fueron hombres y el 50.2% mujeres; según su régimen de contratación se tiene que el 68.6% era personal de confianza, el 9.4% honorarios y el 22.1% contaba con base. En lo que se refiere al nivel de escolaridad, el 59.5% tenía licenciatura, 17.2% maestría, 12.7% preparatoria y 3.3% doctorado. El 23.9% recibió ingresos de 15,001 a 20,000 pesos, el 18.4% de 20,001 a 25,000 pesos y 16.9% de 10,001 a 15,000 pesos.

Con relación al presupuesto ejercido durante 2024, por entidad federativa, se tiene que el Organismo Público de Derechos Humanos de la Ciudad de México fue el que ejerció el mayor presupuesto con 504.05 millones de pesos, seguido del Estado de México con 300.96 millones de pesos y en tercera posición se ubicó el estado de Jalisco con 164.75 millones de pesos ejercidos. Respecto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ejerció un presupuesto de 1,417.89 millones de pesos (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Presupuesto ejercido por el Organismo Público de Derechos Humanos, por entidad federativa**  
**Millones de pesos**  
**2024**



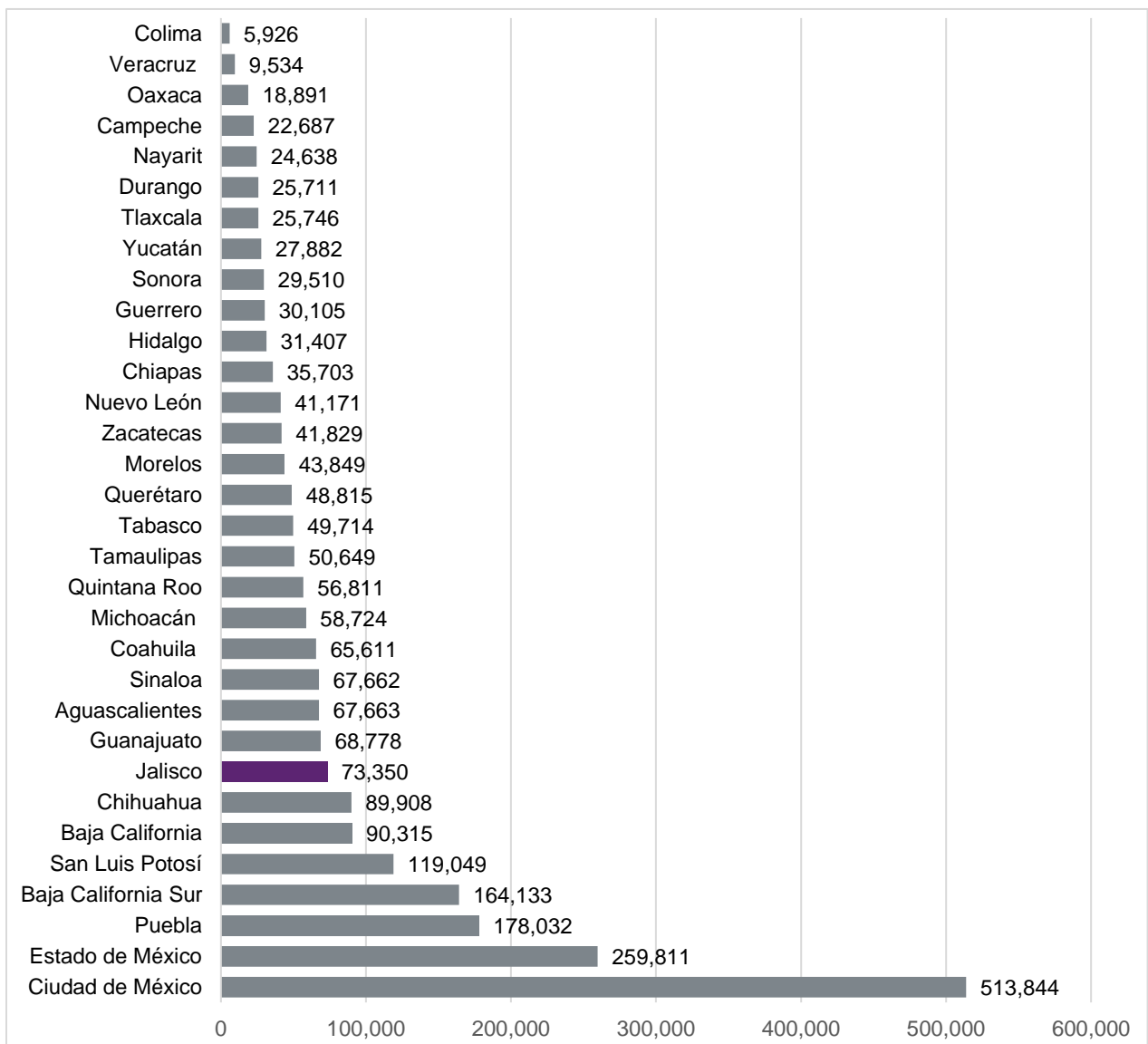
**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal, 2025.

**Nota:** La información se refiere al presupuesto ejercido por los organismos públicos de derechos humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre.

## Capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos.

En 2024, el Organismo Público de Derechos Humanos (OPDH) de Jalisco, realizó 1,146 eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos en los que participaron 73,350 personas (41,204 servidoras públicas y 32,146 de la población en general), por lo que la entidad se ubicó en el octavo lugar a nivel nacional respecto al número de personas participantes en las capacitaciones (Ver gráfica 3).

**Gráfica 3. Total de personas que participaron en capacitaciones realizadas por el Organismo Público de Derechos Humanos, por entidad federativa 2024**

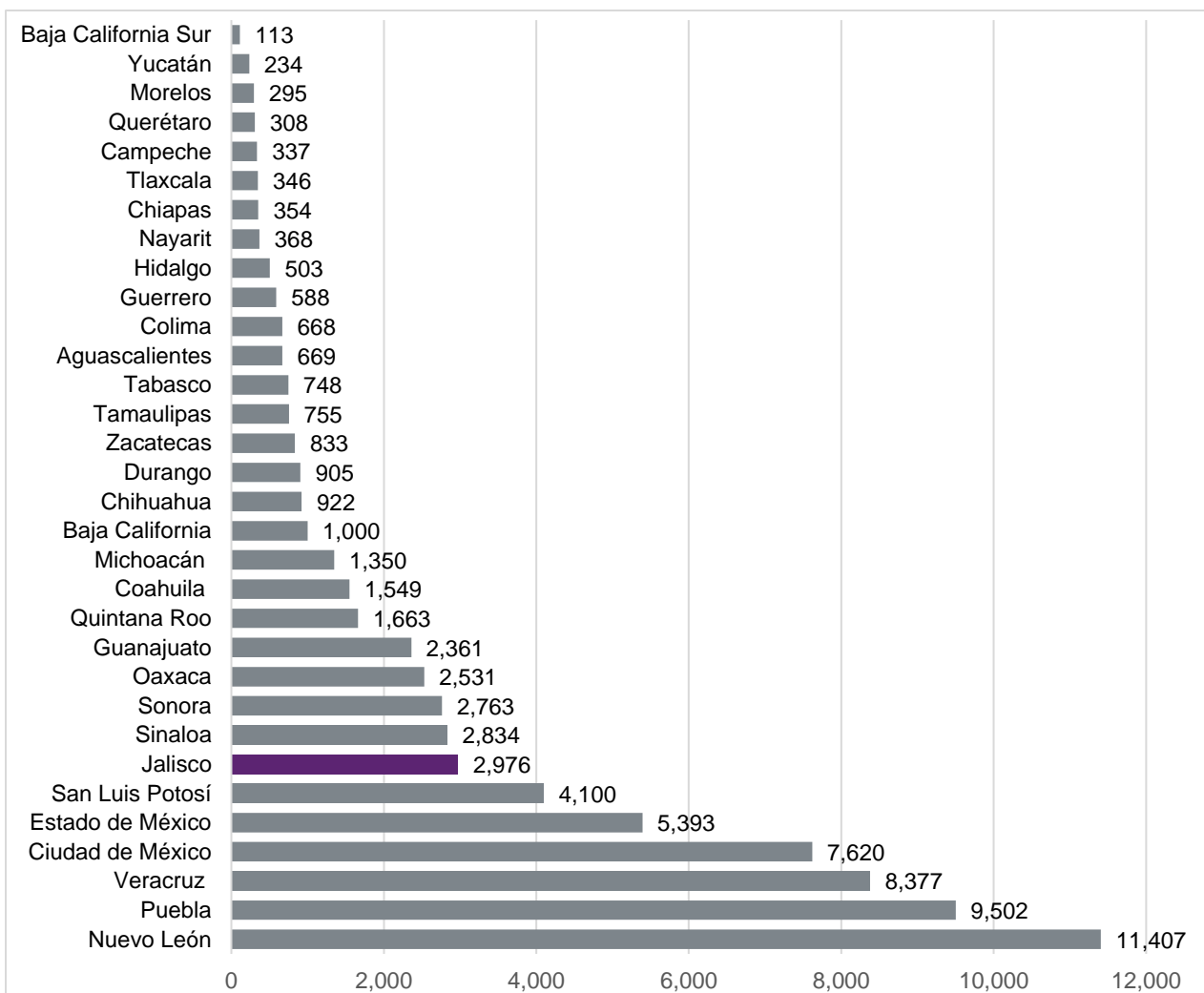


Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal, 2025.

Durante 2024, los servicios de atención inmediata y complementarios brindados por los OPDH a nivel nacional fueron un total de 379,680. Las 3 entidades con el mayor número de servicios de atención brindados fueron Ciudad de México (55,078), seguido de Nuevo León (26,144) y Chihuahua (15,335). En Jalisco se atendieron 8,027 servicios, los cuales fueron por asesoría u orientación integral.

En Jalisco, durante el año 2024 se recibieron 2,976 solicitudes de quejas en el OPDH, de las cuales, se admitieron 184 al considerar que constituyeron presuntas violaciones a los derechos humanos y, por lo tanto, se procedió a abrir expediente, 922 fueron orientadas, 63 incompetentes, 236 improcedentes y 439 están pendientes por presentar imprecisiones o no reunieron los requisitos legales o reglamentarios, en 1,132 registros no se especificó el estatus. A nivel nacional se recibieron 148,935 solicitudes de quejas (Ver gráfica 4).

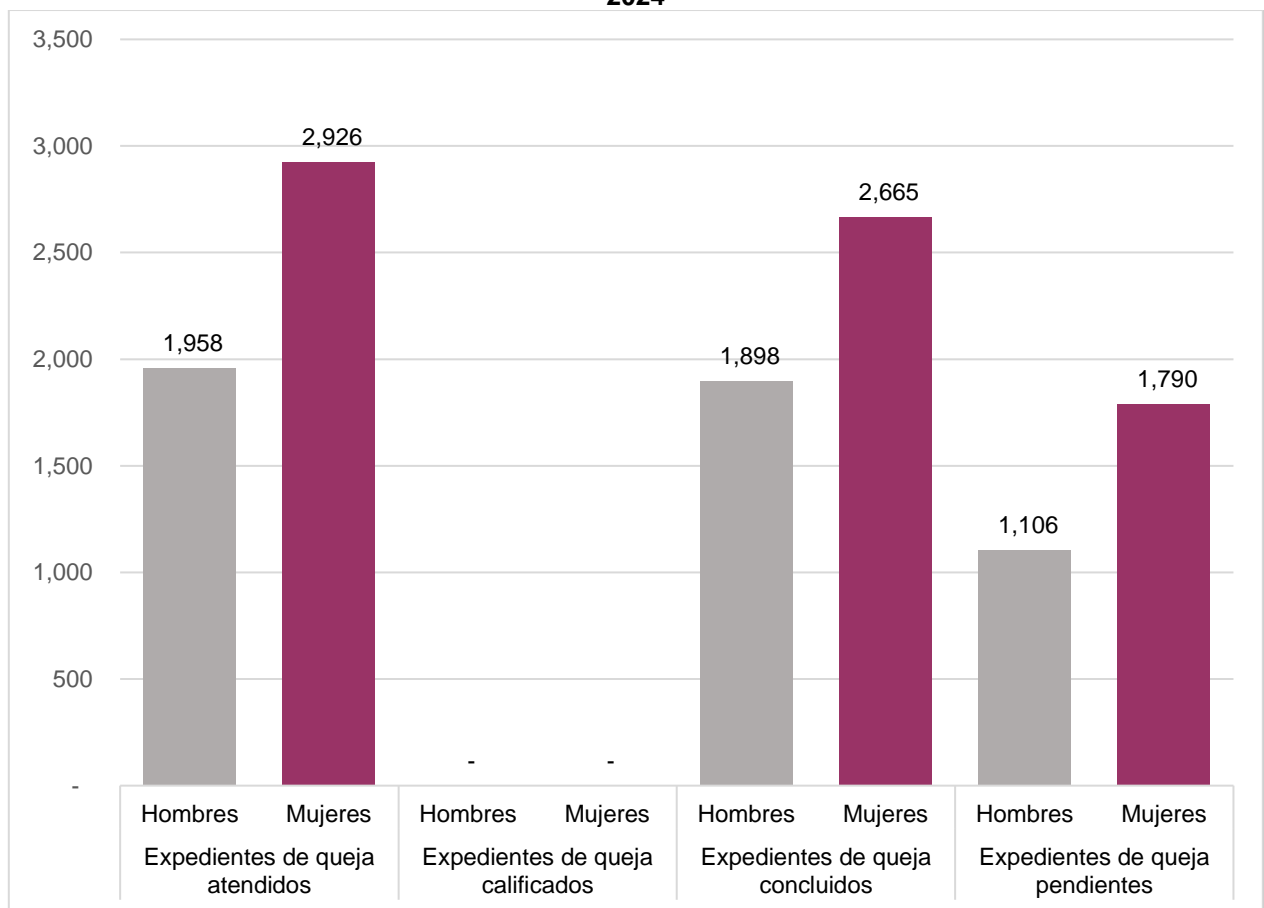
**Gráfica 4. Solicitudes de queja recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos, por entidad federativa 2024**



Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal, 2025.

Respecto a las personas quejasas y/o agraviadas registradas en los expedientes de queja del OPDH de Jalisco, se contabilizó un total de 4,925 personas en los expedientes de queja atendidos, de los cuales, 39.8% fueron hombres, 59.4% mujeres y en el 0.8% no se identificó el género. En cuanto a las personas quejasas y/o agraviadas registradas en los expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos y que fueron concluidos, se tuvo que el 41.6% fueron hombres y el 58.4% mujeres (Ver Gráfica 5).

**Gráfica 5. Personas quejasas y/o agraviadas registradas en los expedientes de queja en el Organismo Público de Derechos Humanos de Jalisco 2024**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal, 2025.